

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE
EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL PALACIO DE
CONGRESOS Y DE LA MÚSICA EUSKALDUNA JAUREGIA-
PALACIO EUSKALDUNA S.A**

OBJETO Y ALCANCE

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato lo constituye la adjudicación de prestación del servicio de alquiler de equipos audiovisuales para la realización de eventos por parte del Palacio de Congresos y de la Música de Bilbao.

El Palacio Euskalduna, desarrolla actividades que por sus peculiaridades de discontinuidad en el tiempo, y con cargas de trabajo muy dispares, requiere complementar a los equipos propios con otro tipo de equipos para el desarrollo de los diferentes eventos.

La contratación de los equipos, que se relacionan en el anexo 1 como equipos más solicitados, será la base para la adjudicación del servicio de alquiler.

Esta contratación se realiza en función de las necesidades de los Clientes del Palacio, lo que provoca en ocasiones una solicitud de equipos muy cercana al momento de realización del evento, por lo tanto las empresas que opten a la prestación del servicio, deberán de contar con un número de equipos suficientes para dar la respuesta adecuada a las necesidades del Palacio.

1.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL ADJUDICATARIO

- El licitador que resulte adjudicatario, quedará obligado a efectuar todas las labores que se requieran relacionadas con la presente solicitud pública de ofertas, siguiendo en todo caso las instrucciones que a tal efecto sean cursadas por la Dirección de Euskalduna.

- La empresa deberá poseer una trayectoria probada en este tipo de trabajo y acreditar en todo momento la disponibilidad de un stock suficiente para cumplir las obligaciones del presente contrato. En este sentido, EUSKALDUNA está facultado para efectuar visitas al almacén del adjudicatario a fin de comprobar el cumplimiento por la disponibilidad de stock suficiente.

- El adjudicatario estará en todo momento obligado al cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales establecida en el Palacio EUSKALDUNA, o que se establezca a futuro.

1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ADJUDICATARIO

Poner a disposición del Palacio los equipos solicitados, instalados y en funcionamiento, en los plazos, fechas y lugares que se marquen en cada encargo. La entrega se entenderá hecha cuando el suministro haya sido efectivamente completado y recepcionado por la Sociedad Euskalduna, de acuerdo con las condiciones solicitadas para cada alquiler.

Los gastos de entrega, seguro y transporte de los bienes hasta el lugar convenido serán de cuenta del adjudicatario.

La empresa adjudicataria deberá presentar los datos identificativos de los trabajadores que van a ser enviados para la prestación del servicio en el Palacio Euskalduna (nombre y apellidos, copia del contrato, copia de los boletines de cotización ,etc.), en cumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos Laborales que tenga o implante en un futuro el Palacio Euskalduna.

En caso de no realizarse el evento para el cual fueron solicitados los equipos, por cualquier motivo, el alquiler no tendrá efecto aunque los equipos se hubiesen depositado ya en las instalaciones del Palacio.

Comunicar, con la mayor brevedad posible, la imposibilidad de suministrar algún equipo de los solicitados, suministrar alternativa de mayores prestaciones y aplicarle los precios de los solicitados.

Facturar los alquileres al precio que se haya marcado en el concurso, sí en el transcurso del periodo de vigencia del contrato se produjese una variación a la baja de los precios de los equipos, esta será comunicada y reflejada en los precios a facturar. Así mismo el ofertante propondrá fórmula de revisión anual de los precios ofertados.

Las averías producidas en los equipos objeto del contrato, tanto por su uso como las producidas por accidente serán por cuenta del adjudicatario, así como la obligación de restituirlos sin poner en riesgo la celebración del acto para el que estaban solicitados.

1.4 OFERTA ECONÓMICA.

-El ofertante indicará en su oferta, la marca y modelo de los equipos ofertados (salvo en los casos en que en la petición de ofertas se especifique uno en concreto).

-El precio solicitado es el del alquiler para una duración de un día. El ofertante propondrá las reducciones para casos de duraciones superiores.

-Se incluye en el alquiler del equipo la totalidad de accesorios para su correcta instalación (cables, conectores, etc.), transporte, ubicación en el lugar del evento, instalación de los equipos, pruebas de funcionamiento, y retirada del material .

-El licitador propondrá una fórmula de revisión anual de los precios ofertados.

- En los precios ofertados por los licitadores quedarán incluidos todos los conceptos, impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier ámbito fiscal y, así como el beneficio industrial del contratista, **los precios de cada referencia no incluirán el IVA.**

REQUISITOS TÉCNICOS

Los licitadores deberán presentar la siguiente documentación para acreditar su solvencia técnica:

- Certificado en vigor expedido por entidad autorizada relativos a la implantación de un sistema de aseguramiento de la calidad según normas UNE- EN-ISO 9001.
- Certificados originales extendidos por al menos tres empresas que reciban una prestación de un servicio similar. Se entenderá como servicio similar, la prestación en alquiler de equipamiento audiovisual que incluya al menos 15 equipos diferentes en el plazo de 1 año.

REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA.

Con el fin de demostrar su solvencia económica y financiera, el licitador entregará:

- Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en registro oficial que corresponda, éste requisito no será necesario para las empresas que presenten certificado de inscripción del registro oficial de licitadores.
- Certificado emitido por entidad financiera de no estar inscrito en el RAI.

DOCUMENTOS A PRESENTAR.

El licitador presentará la siguiente documentación:

- Documento acreditativos de cumplimiento de solvencia técnica y económica.
- Plan de Seguridad y Salud. Compromiso de establecer y cumplir la legislación en materia de prevención de riesgos laborales aplicables al desarrollo de los trabajos.
- Fórmula de revisión de precios de los años 2,3 y 4.
- Capacidad de respuesta rápida. Se indicará en la oferta el plazo máximo de asistencia, entendiéndose como tal, el tiempo mínimo necesario transcurrido desde la solicitud del equipo por parte de EJ hasta el suministro y puesta en servicio del mismo en las instalaciones del Palacio Euskalduna.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Instalaciones de EUSKALDUNA sitas en Abandiobarra 4, 48001 BILBAO.

Antes de las 12 horas del día 23 de julio de 2014.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de dos años a partir de la fecha de adjudicación del mismo y podrá prorrogarse por periodos de un año cada uno, necesitándose para cada prórroga la expresa aceptación de ambas partes, sin que la duración total pueda exceder de un total de 4 años.

AVALES Y GARANTÍAS

Los ofertantes deberán presentar las siguientes garantías:

1. Garantía provisional: No se solicita.
 2. Garantía definitiva: 5% sobre el valor estimado del contrato Iva incluido.
-

PROPUESTA ECONÓMICA, REVISIÓN DE PRECIOS Y FACTURACIÓN

-En la oferta económica deberán presentar la relación de precios unitarios de acuerdo al cuadro incluido en el anexo I.

– Los servicios propios del contrato se facturarán a mes vencido y la forma pago será mediante confirming a 60 días fecha factura.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y TIPO DE LICITACIÓN

En el anexo I se incluye el tipo de licitación para cada una de las 66 referencias que forman parte de éste contrato.

Teniendo en cuenta el importe medio de estos servicios durante los cuatro últimos ejercicios se estable un valor estimado de contrato de 44.857,87 €/ anuales, es decir para el caso que nos ocupa 179.431,48 € por los dos años de contrato y sus posibles prorrogas

CONTRATOS DE SEGUROS EXIGIDOS

Garantía de Responsabilidad Civil en sus vertientes de GENERAL, ACCIDENTES DE TRABAJOS (PATRONAL Y CRUZADA), PRODUCTOS (24 meses), y deberá garantizar las defensas y fianzas civiles y criminales, frente a las reclamaciones por daños que se pueden causar a terceros, a consecuencia directa o indirecta, acción u omisión, de los trabajos objeto de este Contrato, incluso los debidos a defectos e insuficiencias técnicas de la prestación objeto de este Contrato.

Las cifras básicas mínimas a garantizar son:

- Responsabilidad Civil General: 600.000 Euros.
- Responsabilidad Civil Patronal: 600.000 Euros.
- Responsabilidad Civil Cruzada : 600.000 Euros.
- Responsabilidad Civil Productos: 600.000 Euros.
- Sublímite por víctima patronal y cruzada: 180.000 Euros, resto de garantías sin sublímite por víctima
- Defensa y fianzas Civiles y penales: Incluido.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que tienen que servir de base para determinar la adjudicación serán los siguientes:

- **75 puntos:** Oferta económica. Para otorgar la puntuación, se partirá del precio mínimo obtenido de todas las recibidas y aceptadas (Pr. mínimo), aplicándose la siguiente fórmula:

Puntos= (Pr. mínimo x 75)/precio oferta a puntuar.

Nota: la valoración de los diferentes precios unitarios ofertados, se realizará siguiendo un criterio de ponderación de acuerdo a los índices de ponderación que se indican en el cuadro del anexo I

- **15 puntos:** Capacidad de respuesta rápida. Compromiso de plazo máximo.

El incumplimiento del plazo comprometido se considerará como falta grave. Esta infracción se sancionará con una multa de hasta el 75% del precio a abonar por los servicios prestados en el mes. La comisión de dos o más faltas graves en el plazo de seis meses, se considerará falta muy grave, pudiendo dar lugar a la resolución del contrato.

- **10 puntos:** Fórmula de revisión de los años 2,3 y 4.
-

Anexo I

Nº ORDEN	CONCEPTO	PRECIO ALQUILER POR DIA DE UTILIZACION	Ponderación. Total= 100%	PRECIO MAXI MO DE LICITACION
1	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 2,00 x 1,50 (100").		0,263%	27,00 €
2	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 2,40 x 1,80 (120").		0,263%	31,50 €
3	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 3,00 x 2,30 (150").		0,926%	36,00 €
4	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 6,00 x 4,50 (300").		0,263%	117,00 €
5	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 100" formato panorámico (16x10).		0,263%	27,00 €
6	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 120" formato panorámico (16x10).		0,263%	31,00 €
7	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 150" formato panorámico (16x10).		0,926%	36,00 €
8	Pantalla de proyección frontal o retroproyección de 300" formato panorámico (16x10).		0,263%	117,00 €
9	Videoprojector DLP o LCD de 2.000 a 3.000 lúmenes XGA o superior		0,926%	49,50 €
10	Video-proyector LCD o DLP > ó = 3.500 lúmenes XGA o superior.		0,926%	112,50 €
11	Video-proyector LCD o DLP > ó = 5.000 lúmenes SXGA o superior con óptica para angular o standard o teleobjetivo		0,926%	189,00 €
12	Videoprojector LCD o DLP > ó = 7.000 lúmenes SXGA o superior, con óptica para angular o standard o teleobjetivo, formato panorámico.		0,926%	270,00 €
13	Video-proyector DLP > ó = 10.000 lúmenes SXGA o superior, con óptica para angular o standard o teleobjetivo formato 16/10.		3,5%	346,50 €
14	Video-proyector LCD o DLP > ó = 15.000 lúmenes XGA o superior, con		3,5%	436,50 €

	óptica para angular o standard o teleobjetivo.			
15	Video-proyector DLP > ó = 18.000 lúmenes HD 1080 (1920x1080) o superior, con óptica para angular o standard o teleobjetivo.		0,926%	900,00 €
16	Distribuidor de ordenador SXGA o superior de 1 entrada y 4 salidas.		0,926%	18,00 €
17	Distribuidor de ordenador SXGA o superior de 1 entrada y 6 salidas.		0,926%	31,50 €
18	Conversor-mezclador SCALER PAL+XGA a WUXGA.		0,926%	126,00 €
19	Conversor-mezclador-generador de 2 ventanas SCALER PAL+XGA a WUXGA.		0,926%	126,00 €
20	Conversor-mezclador-generador de 4 ventanas SCALER PAL+XGA a WUXGA.		0,926%	270,00 €
21	Pantalla LCD (TFT) de 15".		3,5%	25,00 €
22	Pantalla de Plasma de 42" full HD, incluso soporte para instalación autónoma y altavoces.		3,5%	63,00 €
23	Pantalla de Plasma de 50", full HD, incluso soporte para instalación autónoma y altavoces.		3,5%	94,50 €
24	Pantalla de Plasma de 65", full HD, incluso soporte para instalación autónoma y altavoces.		3,5%	252,00 €
25	Pantalla de Plasma de 85", full HD, incluso soporte para instalación autónoma y altavoces.		0,926%	576,00 €
26	Equipo de video-conferencia, preparado para funcionar con 3 accesos RDSI (6 canales B) o superior configurable e instalable con su mando a distancia, sin necesidad de PC ni software adicional. Con entradas y salidas en video compuesto (RCA o BNC).		3,5%	324,00 €
27	Cabina de traducción simultánea doble homologada, según normas CCE (ISO 4043).		3,5%	131,40 €
28	Cabina de traducción simultánea triple homologada, según normas CCE (ISO 4043).		3,5%	220,50 €
29	Montaje y desmontaje de cabina de traducción simultánea		3,5%	195,00 €

	homologada.			
30	Maleta conteniendo 56 receptores de traducción simultánea, 7 canales y auriculares, compatibles con los existentes en el Palacio Euskalduna.		3,5%	189,00 €
31	Radiador de infrarrojos incluyendo trípode, compatible con los existentes en Euskalduna.		3,5%	45,00 €
32	Fuente de alimentación CCU DCN con capacidad para 60 unidades, compatible con los existentes en Euskalduna.		0,926%	27,00 €
33	Unidad DCN para delegado de cable, compatible con los existentes en Euskalduna.		3,5%	10,80 €
34	Unidad DCN para presidente de cable, compatible con los existentes en Euskalduna.		0,926%	13,50 €
35	Fuente de alimentación CCU DCN con antena y cableado para pupitres inalámbricos, compatible con los existentes en Euskalduna.		0,926%	81,00 €
36	Unidad DCN para delegado inalámbrica, compatible con los existentes en Euskalduna.		0,926%	18,00 €
37	Unidad DCN para presidente inalámbrica, compatible con los existentes en Euskalduna.		0,926%	22,50 €
38	Interface de salidas de grabación DCN, compatible con los existentes de Euskalduna.		0,926%	22,50 €
39	Proyector de transparencias doble lámpara 250 W.		0,263%	36,00 €
40	Video-presentador de opacos / transparencias.		0,263%	63,00 €
41	Conmutador de ordenador SXGA, 4 entradas y 1 salida.		0,926%	22,50 €
42	Conmutador de ordenador SXGA, 6 entradas y 1 salida.		0,926%	31,50 €
43	Distribuidor de ordenador SXGA de 1 entrada y 2 salidas.		0,263%	13,50 €
44	Distribuidor de video de 1 entrada y 4 ó más salidas.		0,263%	22,50 €
45	Distribuidor de HDMI de 1 entrada y 4 ó más salidas.		0,926%	63,00 €
46	Convertidor de SXGA-Video PAL.		0,263%	

				18,00 €
47	Convertidor de HDMI ó DVI -Video PAL.		0,263%	18,00 €
48	Convertidor de Video PAL – HDMI ó DVI		0,263%	49,50 €
49	Convertidor de diapositivas a video.		0,263%	63,00 €
50	Mesa soporte da-lite para proyector de video.		0,263%	9,90 €
51	Convertidor-mezclador SCALER PAL+XGA a XGA.		0,926%	126,00 €
52	Reproductor DVD.		0,926%	36,00 €
53	Grabador-reproductor DVD.		0,926%	36,00 €
54	Mesa de mezclas de video de 4 entradas.		0,263%	80,00 €
55	Pantalla LED (TFT) de 15". 4/3		3,5%	22,50 €
56	Pantalla LED (TFT) de 22". 16/9		3,5%	27,00 €
57	Micrófono inalámbrico de solapa. (Marca Sennheisser)		3,5%	31,50 €
58	Micrófono inalámbrico de mano. (Marca Sennheisser)		3,5%	31,50 €
59	Micrófono inalámbrico con diadema. (Marca Sennheisser).		3,5%	31,50 €
60	Monitor individual de auriculares inalámbrico. (Marca Sennheiser).		0,263%	31,50 €
61	Micrófono AKG 747, versión sobremesa o con extensión para atril o similar.		3,5%	13,50 €
62	Micrófono de condensador para voz, tipo cuello de cisne.		3,5%	13,50 €
63	Distribuidor de periodistas con > 20 salidas con nivel independiente, con salidas en conector XLR balanceado.		0,926%	54,00 €
64	Grabador-reproductor mini-disk.		0,263%	36,00 €
65	Reproductor CD-MP3		0,263%	58,50 €
66	Grabador reproductor CD + MP3.		0,926%	58,50 €